



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 639/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Centrales y Líneas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 64/2008 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Centrales y Líneas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

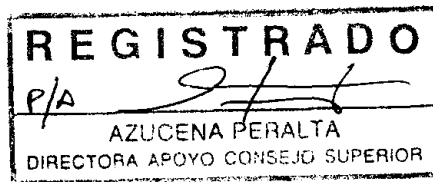
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Mendoza, el concurso para Profesores en la asignatura Centrales y Líneas de Transmisión (Área Electricidad), del Departamento de Ingeniería Electromecánica por no haber alcanzado el aspirante el puntaje mínimo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1665/2008



Ing. F. CION CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior